

N.º parc. s/ proy	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
						Vuelo		Apoyos		Ocup.	
		Término Municipal	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Long. (m)	Sup. (m2)	N.º	Sup. (m2)	Temp (m2)	
5	Salvador Cervilla Moreno C/ Julio Romero de Torres, 41 04740 La Mojonera	La Mojonera.	Cuevas del Algarobo.	159	9	108	498	3	1,59	948	Invernadero.
6	Salvador Cervilla Moreno C/ Julio Romero de Torres, 41 04740 La Mojonera	La Mojonera.	Cuevas del Algarobo.	4	9	119	952	4	1,62	1014	Invernadero.
8	Antonio Palacios Rubia C/ Gutiérrez Solana, 1 04740 La Mojonera	La Mojonera.	Cuevas del Algarobo.	5	9	5	30	-	-	30	Invernadero.

25.816/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una Línea aérea/subterránea de alta tensión 132 kV D/C desde Subestación Herradura a la Línea 132 kV S/C Nerja-Motril, en el término municipal de Almuñécar (Granada). Expte. 10835/AT.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegacio-

nes Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Características: Línea Eléctrica Aérea/Subterránea de Alta Tensión 132 kV D/C, con origen en Subestación Herradura y final en Línea 132 kV S/C Nerja-Motril, 362,44 tramo aéreo con conductor LA-280, cable de tierra CT-50, aislamiento CS 120 SB 650/4500 y apoyos metálicos galvanizados, 70 m tramo subterráneo con conductor aluminio clase 2 de 1200 mm², aislamiento XLPE reticulado en atmosfera de N2, protección por autotólvulas, pararrayos 10 kA, en el T.M. de Almuñécar.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona. Presupuesto: 277.441,20 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1 C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, a 18 de marzo de 2008.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º de parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
						Vuelo (m) Servidumbre de paso aéreo		Apoyos Pleno dominio		Ocup.	
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m ²)	Temp. (m ²)	
1	Armando José Martín Carmoma C/ Santa Cruz N.º 16 C.P. 18690 Almuñécar (Granada)	Almuñécar.	Barranco Albitar.	15 a	22	131	18	1 (N.º 27)	64,80	100	Pastos.
2	Fermín Antequera Cabrera C/ Galeón N.º 5 C.P. 18697 La Herradura-Almuñécar (Granada) Gracia Antequera Cabrera Crta. Málaga 11 18697 La Herradura (Almuñécar) María Concepción Antequera Cabrera Avda Alicante 7, 5.ª planta, Pt 2 03202 Elche (Alicante) Miguel Antequera Cabrera Pl. Leones 21 18690 Almuñécar (Granada) Raimundo Antequera Cabrera Rambla del Espinar 7 18697 La Herradura (Almuñécar) Rafael Antequera Cabrera C/ Maravillas 12 18697 La Herradura (Almuñécar) Gracia Cabrera Pintor Crta. Málaga 11 18697 La Herradura (Almuñécar)	Almuñécar.	Cortijo Barcas.	265 d	22	27	18				Improductivo.

N.º de parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m) Servidumbre de paso aéreo		Apoyos Pleno dominio		Ocup.	
						Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m²)	Temp. (m²)	
3	Juan Rodríguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer N.º 10 2.º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar.	Cortijo Barcas.	266	22	185	18				Pastos.
4	Juan Rodriguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer N.º 10 2.º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar.	Cortijo Barcas.	267 a	22	18	18	1 (N.º 1)	68,06	100	Pastos.
<i>Tramo subterráneo</i>											
5	Juan Rodríguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer N.º 10 2.º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar.	Cortijo Barcas.	267 a	22	25	18		30	80	Pastos.
6	Margarita Genoveva Donaire Gonzalez y Francisco José Cuesta López C/ Playa de Samil N.º 15. Esc. Izd 1.º A C.P. 28400 Collado Villalba (Madrid) Isabel Martín Vargas y Jose Tomas Roman Capelo Pl. Jarama N.º 8 C.P. 28260 Galapagar (Madrid) María Ángeles Enebral Hernández y Agustín Pineda García C/ Alcalde Marcelino Sanz N.º 4 C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) María Ángeles Alonso Gómez y Jose María Ramos Santos Dirección Deconocida	Almuñecar.	Cortijo Chavez.	306 a	22	5	18		6	20	Pastos.

27.943/08. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla por la que se aprueba el proyecto de autorización administrativa, aprobación de la ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Castilleja de Guzmán (Sevilla)», así como su estudio de impacto ambiental (Expte. 244.501).**

Gas Natural Andalucía, S.A. solicitó, mediante escrito de fecha de entrada en registro el 24 de abril de 2006 en esta Delegación Provincial, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Castilleja de Guzmán (Sevilla)», en el término municipal de Castilleja de Guzmán, en cumplimiento a lo previsto en del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

El proyecto de instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido a información pública en el B.O.E. el 22 de junio de 2007, en el B.O.P. el 3 de mayo de 2007, en El Diario de Sevilla el 13 de abril de 2007 y en el ABC el 13 de abril de 2007.

El día 3 de mayo de 2007 el Sr. D. Mariano Serna García presenta escrito de alegaciones e interponiendo

Recurso de Reposición, el cuál es resuelto por Resolución del 9 de Abril de 2007 del Delegado Provincial de Sevilla.

Se ha solicitado informe, como organismos afectados por este proyecto, al Excmo. Ayuntamiento de Valencia de la Concepción y a la Diputación Provincial de Sevilla, con aprobación favorable y en donde la empresa Gas Natural Andalucía cumplirá condicionados incluidos en las mismas.

Con fecha 14 de enero de 2008, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla ha emitido la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental por la que se manifiesta la viabilidad, a los solos efectos ambientales, del proyecto mencionado.

Esta Delegación Provincial ha resuelto aprobar el proyecto de autorización administrativa, y aprobación de la ejecución, así como el reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Castilleja de Guzmán (Sevilla)», debiendo someterse a las condiciones siguientes:

Primera: La construcción de las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrá de realizarse de acuerdo con el proyecto técnico denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Castilleja de Guzmán (Sevilla)» firmado por D. Antonio Ceña Toribio Colegiado n.º 1.620 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, visado por dicho colegio el 12 de Abril de 2006 con el n.º 25289.

De acuerdo con dicho proyecto, los principales detalles de la instalación son los siguientes:

Origen: El punto de inicio es la red de Media Presión B existente, en el término municipal de Valencina de la Concepción, junto al Hotel Vereda Real. En el inicio de la antena se instala una válvula enterrada de seccionamiento DN 8» con dos purgas DN 1».

Trazado: Recorre el Camino del Caño Ronco que une Valencina de la Concepción con Castilleja de Guzmán. Justo antes del límite con el término municipal de Castilleja de Guzmán finaliza el trazado, junto a la carretera SE-515, instalándose una válvula de seccionamiento final DN 8», con dos purgas DN 1».

Presión: Media Presión B.

Tubería: Polietileno, PE 100 SDR 17,6.

Longitud y diámetro: DN 200 e= 11,4 mm, L= 1.475 m.

Instalaciones auxiliares: dos válvulas en el punto de inicio y una en el punto final de la tubería, además de una válvula intermedia, todas con sus correspondientes ventos.

Presupuesto: 77.545,28 €.

Segunda: El plazo máximo para la realización de las instalaciones que se autorizan será de 24 meses, desde la ocupación real de las fincas afectadas por el trazado.

Tercera: La empresa constituirá en el plazo de 3 meses una fianza en la caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Sevilla por un importe correspondiente al 2 % del presupuesto de las instalaciones, según queda establecido en el art. 82 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.